

Mercado de medicamentos

"La población está en estado de indefensión"

Consulta de opinión al Prof Dr Elías Hurtado Hoyo por el Consultor de Salud

1.- ¿Cuál es el impacto en la población de la venta de remedios adulterados o falsos?

Gravísimo. La población está en un "estado de indefensión" al comprar un remedio en un lugar habilitado para ello, si se le entrega por bueno un producto adulterado o falso. Este "no medicamento" pasa desde no hacer efecto, por no contener la sustancia indicada o estar adulterada su composición, a provocar situaciones graves con alto riesgo de vida al no tratar adecuadamente la enfermedad que dio origen a la receta en la consulta médica. Todos los medicamentos deberían ser de máxima calidad. No deberían existir medicamentos de calidad diferente. **Para los médicos un medicamento de baja calidad también lo consideramos adulterado por no cumplir los requisitos exigidos para lo que fue propuesto.** Cuando a un paciente, que compra un producto y se le entrega un medicamento adulterado, falso o de baja calidad es un engaño. Es una total estafa a la buena fe de la gente.



2.- ¿Qué medidas se necesitan tomar?

Aceptar la "Cascada de Responsabilidad en Salud" (EHH-2001). Control estricto de los lugares habilitados para la venta de medicamentos y otros productos medicinales. Ejercer el llamado "poder de policía" que le corresponde al Estado tanto sobre aquel que vende dichos productos como para aquel que los produce, importa, distribuye, etc. Establecer altas penas para aquel que entregue un medicamento adulterado, falso o de baja calidad. Tratar de jerarquizar los lugares habilitados para la venta a través de la **Acreditación Institucional**

de las Farmacias, Droguerías, etc. Es imprescindible una "Política de Estado". Debe entenderse que remedios adulterados, falsos o de baja calidad no son medicamentos. En estos temas no puede haber dudas. Son o no son medicamentos. **El Estado debe evitar establecer legislaciones o regulaciones que permitan o faciliten que se produzcan legalmente medicamentos de baja calidad, y, revisar también las establecidas que no contemplen con claridad este concepto elemental de defensa de la vida humana.**

3.- ¿Cuál es la labor de los profesionales en este tema?

Los profesionales dedicados a la venta de productos medicinales deben asumir la **responsabilidad total de la acción (efecto) de los productos que expenden** por lo que deben seleccionar a sus proveedores y tener preparación adecuada para poder garantizar a la población que el producto que están vendiendo es de máxima calidad tanto para los ricos como para los pobres. Es, además, una falta ética grave ofrecer productos de baja calidad. Dadas estas situaciones y por los grandes avances que se producen en la industria farmacéutica, los farmacéuticos deberían **Recertificar** periódicamente manteniéndose actualizados con Programas de Educación que favorezcan el **Desarrollo Profesional Continuo**. Es esencial Jerarquizar la profesión. No podemos dejar de lado la **ineludible responsabilidad del médico** cuando acepta prescribir productos de distinta calidad que se comercializan ya que por su formación universitaria profesional está obligado a conocer las diferencias. Son temas de **Responsabilidad Profesional** (mala praxis).

4.- ¿Cuáles son los costos para el sistema de salud de las consecuencias de los medicamentos falsificados?

Altísimo. Las autoridades de los distintos sistemas de salud, públicos, privados y obras sociales **también son responsables de proveer únicamente** productos de máxima calidad a sus usuarios teniendo en cuenta la Seguridad del paciente y del Equipo de Salud. Los costos no son sólo los costos económicos que se generan; el mayor es no dar respuesta para lo que fueron creados dichos sistemas, que es ofrecer la máxima calidad de la atención médica para la población que depende de ellos y confía en ellos. La pérdida de una vida humana no tiene precio, al igual que las secuelas no reversibles que se pueden producir por haber dado "algo" que simula ser un medicamento y que no lo es. Es un tema que debe ser analizado también en el contexto de los Derechos Humanos, no sólo en lo delictivo puro.

5.- Internet

La fibra óptica y los *chips* (computadoras) son los grandes descubrimientos que han permitido la actual revolución tecnológica junto a la biociencia (genoma, células madres) y a la nanotecnología (nanociencia). Internet ya está incorporado a nuestra existencia como seres de una sociedad en evolución. Pertenecemos a la era de la llamadas "**Sociedades del Conocimiento**".

6.- ¿Cuál es la situación de la venta de medicamentos por Internet en nuestro país?

Está en progresivo desarrollo. Será una modalidad más de proveer medicamentos. Es necesario e

imprescindible "**implementar regulaciones legales**", que al igualar al actual sistema presencial, garanticen una cadena de atención segura (médico-receta-farmacéutico). También deberán garantizar que los productos que se entreguen sean de la máxima calidad independientemente del sistema de salud que lo implemente. La Firma Digital con Receta Electrónica sería útil.

7.- ¿Cuáles fueron los factores para que avance este tipo de modalidad?

El desarrollo de la sociedad en general tiene nuevas herramientas que mejoran su confort para lograr una buena calidad de vida. Esta modalidad pertenece a las modernas TIC's, **Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones**. Disminuye, sobre todo para enfermedades crónicas, una serie de pasos de la atención respetando al paciente como son el número de visitas al médico con menor pérdida de tiempo, etc. Aparte, al ser una modalidad en la que todo queda registrado, como estamos viendo en otros temas de trascendencia nacional e internacional, es una fuente exacta que permitirá precisar la **Cascada de Responsabilidades** en la **Cadena de los Medicamentos** que ya definimos hace varios años. Favorecerá la transparencia de las personas y de las instituciones. Quedan registradas las conductas de todos los actores de la atención demostrando el "**grado de responsabilidad**" con que actúan.

Prof Dr Elías Hurtado Hoyo

*Presidente Asociación Médica Argentina
Prof Ilustre Univ Tucumán; Prof Consulto Cgía UBA;
Doctor Honoris Causa Univ Nac Morón y Fund Barceló.
Miembro Academias Argent Cirug; Cienc Méd Córdoba;
Nac Medic Paraguay y Argent de Ética Médica.*